ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No:	C12026013
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL AREA DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- GESTION CONTRACTUAL Y AL AREA JURIDICA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE DUITAMA EMPODUITAMA S.A. E.S.P.
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILARIOS DE DUITAMA S.A E.S.P.
NIT:	891.855.578-7
CONTRATISTA:	DIANA CAROLINA LOPEZ RIVERA
NIT:	1002528427
SUPERVISOR/INTERVENTOR:	SORAIDA DAZA GUEZGUAN- JUAN ALBERTO MEDINA BERNAL
VALOR INICIAL	DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($18.360.000,00)
VALOR TOTAL EJECUTADO:	DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($18.360.000,00)
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.02.008.01 HONORARIOS
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000073 DE FECHA 29/01/2026
VALOR ANTICIPO:	N/A
PLAZO	SEIS (06) MESES
FECHA ACTA DE INICIACION	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA DE SUSPENSION	N/A
FECHA ACTA DE REINICIO	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	TRES (03) DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE RECIBO FINAL:	VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2026
ENTRADA ALMACÉN No	N/A

En Duitama Boyacá, a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), se reunieron las siguientes personas: el Dr. MANUEL ANDRÉS ACEVEDO ROJAS, en su condición de Representante Legal de EMPODUITAMA S.A. E.S.P., JUAN ALBERTO MEDINA BERNAL en su condición de Subgerente Administrativo y Financiero, SORAIDA DAZA GUEZGUAN en su condición de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de EMPODUITAMA S.A. E.S.P., como supervisores y DIANA CAROLINA LOPEZ RIVERA, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato en mención, de conformidad con lo siguiente:

I. LIQUIDACIÓN

CUADRO RESUMEN DE INVERSIÓN	
CONCEPTO	**INVERSION**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$18.360.000,00
VALOR DEL ANTICIPO (50%)	
VALOR ACTAS PARCIALES	$15.300.000,00
VALOR ACTA RECIBO FINAL	$3.060.000,00

SALDO A FAVOR DE EMPODUITAMA	- $.0.00
VALOR TOTAL DE LA INVERSION	$18.360.000,00

II. CONSTANCIAS

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos constancia, de acuerdo a lo estipulado en el contrato:

1. Que el contratista manifiesta que EMPODUITAMA S.A. E.S.P. cumplió con todas sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la Empresa respecto con el contrato y la presente liquidación.
2. Que el contratista se responsabiliza ante terceros, por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.
3. Que EMPODUITAMA S.A. E.S.P. y el contratista se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron.

FIRMA

JUAN ALBERTO MEDINA BERNAL
Subgerente Administrativo Financiero
SUPERVISOR

SORAIDA DAZA GUEZGUAN
Jefe Oficina Asesora Jurídica
SUPERVISOR

DIANA CAROLINA LOPEZ RIVERA
CONTRATISTA

MANUEL ANDRES ACEVEDO ROJAS
GERENTE GENERAL
EMPODUITAMA S.A. ESP.